



San José, 17 de noviembre de 2023

N° 10550-2023

Al contestar, refiérase a este # de oficio al correo (secrecorte@poder-judicial.go.cr)

Señora
Licda. Nacira Valverde Bermúdez
Directora de Planificación

Estimada señora:

Para su estimable conocimiento y fines consiguientes, le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° **96-2023** celebrada el **15 de noviembre del 2023**, que literalmente dice:

“ARTÍCULO XLIII

Documento N° 11739-2023

Mediante oficio N° 1181-PLA-EV-2023 del 25 de octubre de 2023, el Msc. Erick Antonio Mora Leiva, Jefe del Proceso de Planeación y Evaluación de la Dirección de Planificación, remite el informe suscrito por la Ingeniera Elena Gabriela Picado González, Jefa interina del Subproceso de Evaluación, relacionado con el informe del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad del Circuito Judicial de Puntarenas durante el 2022; que literalmente dice:

“[...]”

Nov. 2016

Acuerdo de Consejo Superior, sesión N° 107-2016

Aprobó el Modelo de Sostenibilidad de los Proyectos de Rediseño (informe 1981-PLA-2016 del 26 de octubre de 2016),

Feb. 2020

Acuerdo de Consejo Superior sesión N° 16-20

Aprobación del informe 217-PLA-EV-2020 relacionado “Propuesta de Mejora para la Gestión del Modelo de Sostenibilidad”

Set.2022

Acuerdo de Consejo Superior sesión N° 2612022

Aprobación del informe 382-PLA-EV-2022 relacionado con la Plan de trabajo Civil y Cobro, Circuito Judicial de Puntarenas”

Feb. 2023

Acuerdo del Consejo Superior en sesión N° 14-2023

Aprobación del informe número 22-PLA-EV-2022 y 1073-PLA-EV-2022 relacionado a los resultados del Modelo de Sostenibilidad del Circuito de Puntarenas durante el 2021.

1. Metodología de análisis



La metodología empleada comprende tanto un enfoque cuantitativo como cualitativo. El primero se sustenta en la recolección de datos procedentes de las matrices de Indicadores de Gestión y su respectiva clasificación mediante el Modelo de Análisis Integral del Circuito denominado MAIC, para establecer mediante una base de medición numérica y análisis estadístico, el comportamiento de dichos indicadores y los rendimientos de los recursos asignados a su cumplimiento.

Los aspectos cualitativos se desprenden de información contenida en las minutas de trabajo de los equipos de mejora, así como de las entrevistas que se aplican al personal de los despachos y oficinas, en las cuales se realizan seguimientos y en los despachos que se implementan planes de trabajo.

Los despachos jurisdiccionales que se encuentran dentro del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad en el Primer Circuito Judicial de Puntarenas son los siguientes:

Figura 1
Despachos jurisdiccionales que conforman el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad Primer Circuito Judicial de Puntarenas



Fuente: Elaboración propia del Subproceso de Planificación

El Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad del Circuito Judicial Puntarenas, durante el 2022 mantuvo un rol de trabajo con múltiples tareas, las cuales se resumen a continuación:

Figura 2
Principales resultados de la Operatividad del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad de Proyectos





Fuente: Elaboración propia del Subproceso de Evaluación

- Las reuniones contemplan coordinaciones previas entre despacho o Administración Regional del Circuito y Profesional para la elaboración de planes de trabajo, así como reuniones con los equipos de mejora y diversas reuniones solicitadas por instancias superiores o despachos, entre otros.
- En cuanto a las realimentaciones son todas aquellas en donde se emiten observaciones o correcciones a los despachos del Modelo para su respectivo cumplimiento.
- Los planes de trabajo son los que se formulan con recurso propio de la oficina o con recurso supernumerario de la Administración Regional del Circuito, en este último previamente se realiza un análisis de cargas de trabajo de los despachos que conforman el modelo, tomando en consideración aquellas solicitudes recibidas por parte de la Administración de todos los despachos del Circuito.
- Los estudios técnicos buscan establecer propuestas técnicas de acuerdo con la criticidad o inconformidades recibidas ante la Contraloría de Servicios o que el Profesional destacado en el Circuito identifique crítico para la elaboración de un informe, o bien por solicitud de un órgano superior.
- Las Presentaciones ante el Consejo de Administración del Circuito se realizan mensualmente y se informan los resultados obtenidos de los indicadores en relación con el Modelo de Seguimiento de Sostenibilidad.
- Las recomendaciones al Consejo de Administración se realizan mensualmente y las mismas se fundamentan en hallazgos detectados durante el mes en los despachos judiciales, o en los indicadores de gestión o minutas de reunión. Así como elevaciones de recomendaciones ante instancias superiores.

1. Situación global de los despachos que forman parte del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad de Proyectos.

2.1 Promedio de entrada, terminados y circulante 2022

Parte de los aspectos a analizar dentro de este tipo de informes son las variables estadísticas más generales que puedan mostrar cómo ha sido el comportamiento de los mismos durante un periodo determinado principalmente en cuanto a la entrada y salida de asuntos, así como esas diferencias porcentuales con las que se inició y culminó en un circuito judicial.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

En caso de requerir mayor detalle y visualización específica, se puede obtener mediante los reportes estadísticos interactivos del Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación, accesible en el siguiente enlace: Estadísticas para especialistas (poder-judicial.go.cr)



Cuadro 1
Promedio de entradas, terminados y circulante de enero -diciembre 2022 Juzgados Especializados

JUZGADOS ESPECIALIZADOS															
Oficina Judicial	VARIABLES ESTADÍSTICAS	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	Total	Promedio mensual
Juzgado de Trabajo de Puntarenas	Entrada	110	103	104	63	83	70	81	83	84	66	102	115	1064	94.58
	Salida	134	119	130	129	138	129	95	109	106	103	100	73	1365	121.33
	Circulante	1677	1655	1596	1514	1443	1350	1318	1308	1278	1229	1267	1319		
Juzgado Agrario de Puntarenas	Entrada	18	13	16	17	16	15	15	12	17	24	35	27	225	20.00
	Salida	8	18	22	15	15	15	17	13	14	14	25	24	200	17.78
	Circulante	464	466	468	465	460	474	469	462	474	480	492	490		
Juzgado Civil de Puntarenas	Entrada	64	45	53	30	48	41	41	56	51	43	55	30	557	49.51
	Salida	22	31	70	11	57	68	41	39	27	31	60	24	481	42.76
	Circulante	1301	1337	1316	1349	1327	1282	1288	1311	1345	1371	1385	1402		
Juzgado de Cobro de Puntarenas	Entrada	493	624	544	410	837	663	742	817	590	882	923	764	8289	736.80
	Salida	502	288	580	361	673	606	422	664	537	721	812	389	6555	582.67
	Circulante	35769	36063	35987	35938	34448	30612	30109	29347	28013	28217	28461	28943		
Juzgado de Familia de Puntarenas	Entrada	132	116	141	83	128	110	85	123	122	123	129	92	1384	123.02
	Salida	73	90	148	116	156	142	91	136	156	112	116	64	1400	124.44
	Circulante	757	747	752	729	690	658	651	632	581	599	603	627		
Juzgado de Pensiones Alimentarias de Puntarenas	Entrada	78	76	79	53	73	61	61	78	71	72	72	37	811	72.09
	Salida	25	74	106	53	44	64	48	62	37	94	50	34	691	60.02
	Circulante	5852	5973	5995	6057	5136	5225	5311	5419	5529	5615	5701	5765		
Juzgado de Tránsito de Puntarenas	Entrada	204	132	144	151	141	114	140	128	119	104	126	89	1592	141.51
	Salida	119	207	240	153	162	150	125	139	139	79	149	123	1785	158.67
	Circulante	691	617	525	525	507	474	493	497	480	505	485	454		
Tribunal Colegiado I Instancia Civil de Puntarenas	Entrada	13	10	14	12	14	7	17	8	10	12	13	12	142	12.62
	Salida	10	20	25	12	20	29	31	21	11	7	25	14	225	20.00
	Circulante	360	367	369	382	382	359	307	301	117	309	297	297		
	Entrada	45	46	53	33	49	38	41	81	51	38	34	32	541	48.09



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Tribunal de Apelación Civil y Trabajo de Puntarenas	Salida	57	43	61	33	58	65	67	85	99	80	57	45	750	66.67
	Circulante	108	214	211	211	205	182	157	157	356	94	77	65		
Juzgado Penal de Cóbano	Entrada	31	25	62	55	38	83	57	64	33	32	50	15	545	48.44
	Salida	35	24	57	47	51	40	95	61	50	94	29	12	595	52.89
	Circulante	31	37	44	54	42	97	70	85	71	48	75	82		
Juzgado Penal de Puntarenas	Entrada	222	280	294	319	350	292	371	288	363	388	344	220	3731	331.64
	Salida	97	353	368	320	388	322	337	338	357	389	353	260	3882	345.07
	Circulante	387	333	286	295	275	263	316	278	302	320	334	300		
Tribunal Penal de Puntarenas	Entrada	39	55	50	26	53	50	30	49	38	53	73	27	543	48.27
	Salida	35	52	70	47	52	59	63	64	56	50	40	38	626	55.64
	Circulante	1184	1195	1177	1163	1173	1170	1142	1136	1119	1132	1172	1169		
Tribunal de Flagrancia de Puntarenas	Entrada	26	32	40	17	23	34	27	31	16	23	47	24	340	30.22
	Salida	35	28	36	21	24	35	24	35	27	27	45	13	350	31.11
	Circulante	271	275	279	275	275	276	281	279	269	265	269	280		
Juzgado Penal de Garabito	Entrada	160	37	153	81	110	176	153	98	140	135	118	25	1386	123.20
	Salida	122	113	182	6	166	178	82	173	147	104	55	52	1380	122.67
	Circulante	234	164	142	218	169	176	256	189	189	226	295	270		
Suma	Entrada	1597	1670	1776	1275	2019	1756	1790	1991	1712	1964	2058	1536	21144	1879.47
	Salida	1140	1341	1965	1195	1866	1773	1443	1830	1657	1802	1816	1092	18920	1682
	Circulante	45302	45784	45623	45656	43155	39266	38785	38126	36895	37190	37501	38043		
Promedio	Entrada	141.9 6	148.4 4	157.87	113.33	179.47	156.0 9	159.1 1	176.98	152.1 8	174.5 8	182.93	136.5 3	1879.4 7	167.06
	Salida	101.3 3	119.2 0	174.67	106.22	165.87	157.6 0	128.2 7	162.67	147.2 9	160.1 8	161.42	97.07	1681.7 8	149.49

Fuente: Subproceso de Evaluación Institucional con datos facilitados por el Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

De la información brindada en el cuadro anterior, se obtienen los siguientes resultados:

- Respecto al total de asuntos ingresados para los 14 despachos especializados del Circuito de Puntarenas, se obtuvo una entrada total (entrados + reentrados) de 21,144 asuntos, lo que representa un total de 1879,47 asuntos entrados por mes. De este total de asuntos ingresados el 39% (8289) obedece a asuntos de materia cobratoria.
- De los asuntos terminados se extrae que el mayor porcentaje de asuntos concluidos es para la materia Cobratoria con un 34% (6555). En general en el Circuito de Puntarenas se lograron finalizar un total de 18920 asuntos, lo que representa un total de 1682 asuntos finalizados por mes. Se puede concluir que de lo ingresado durante el período en análisis solamente un 11% no logró ser finalizado.
- En cuanto al circulante, se tiene que para enero de 2022 se contaba con un circulante 45,302 asuntos, mientras que para diciembre este logró una disminución en un 16%, cerrando a diciembre 2022 con un circulante final de 38,043 asuntos, de los cuales 28,043 corresponden a la materia Cobratoria.
- A continuación, se presenta el comportamiento estadístico durante el 2022 de los despachos que tramitan diferentes materias del Circuito Judicial de Puntarenas.



Cuadro 2

Entrados, terminados y circulante, resumen de movimiento de trabajo de Juzgados Mixtos del Circuito Judicial de Puntarenas incluidas en el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad de Proyectos, 2022

CUADRO RESUMEN DE JUZGADOS MIXTOS

Oficina Judicial	Variables estadísticas	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	Total	Promedio mensual
Juzgado Contravencional de Monteverde	Entrada	21	21	20	6	18	15	18	11	11	5	14	14	174	15.47
	Salida	6	18	18	17	22	23	26	22	22	16	10	6	206	18.31
	Circulante	342	353	358	349	352	346	342	321	311	302	309	321		
Juzgado Contravencional de Cóbano	Entrada	61	67	66	53	64	67	57	70	46	78	75	48	752	66.84
	Salida	48	85	77	28	74	88	35	91	49	56	44	33	708	62.93
	Circulante	1002	990	985	1015	1013	997	1028	1015	1014	1041	1075	1095		
Juzgado Contravencional de Garabito	Entrada	94	79	101	69	85	82	74	72	80	80	100	54	970	86.22
	Salida	109	176	154	135	174	146	102	155	126	125	120	63	1585	140.89
	Circulante	1744	1709	1668	1582	1544	1546	1583	1525	1508	1529	1564	1599		
Juzgado Contravencional de Esparza	Entrada	67	61	69	45	71	65	55	80	76	62	70	61	782	69.51
	Salida	90	83	79	44	61	81	72	69	80	58	77	63	857	76.18
	Circulante	2268	2262	2202	2196	2185	2179	2184	2211	2218	2236	2238	2251		
Juzgado Contravencional de Montes de Oro	Entrada	40	26	39	29	23	26	24	42	33	26	25	21	354	31.47
	Salida	44	18	22	30	35	22	19	51	15	18	35	12	321	28.53
	Circulante	1186	1197	1216	1218	1211	1216	1226	1224	1244	1256	1249	1259		
Suma	Entrada	283	254	295	202	261	255	228	275	246	251	284	198	3032	269.51
	Salida	297	380	350	254	366	360	254	388	292	273	286	177	3677	327



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

	Circulante	6542	6511	6429	6360	6305	6284	6363	6296	6295	6364	6435	6525		
Promedio	Entrada	24.61	22.09	25.65	17.57	22.70	22.17	19.83	23.91	21.39	21.83	24.70	17.22	263.65	23.44
	Salida	25.83	33.04	30.43	22.09	31.83	31.30	22.09	33.74	25.39	23.74	24.87	15.39	319.74	28.42

Fuente: Subproceso de Evaluación Institucional con datos facilitados por el Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación.

De la información brindada en el cuadro anterior, se obtienen los siguientes resultados:

- Respecto al total de asuntos ingresados para los 5 despachos mixtos del Circuito de Puntarenas, se obtuvo una entrada total (entrados + reentrados) de 3,3032 asuntos, lo que representa un total de 269,51 asuntos entrados por mes.
- De los asuntos terminados en general en el Circuito de Puntarenas se lograron finalizar un total de 3677 asuntos, lo que representa un total de 327 asuntos finalizados por mes, por lo anterior se puede concluir que de lo ingresado durante el período en análisis se logró finalizar un 21% más de los asuntos ingresados.
- En cuanto al circulante, se tiene que para enero de 2022 se contaba con un circulante de 6,542 asuntos, mientras que para diciembre este logró una disminución de 17 asuntos, cerrando 2022 con un circulante final de 6,525 asuntos.

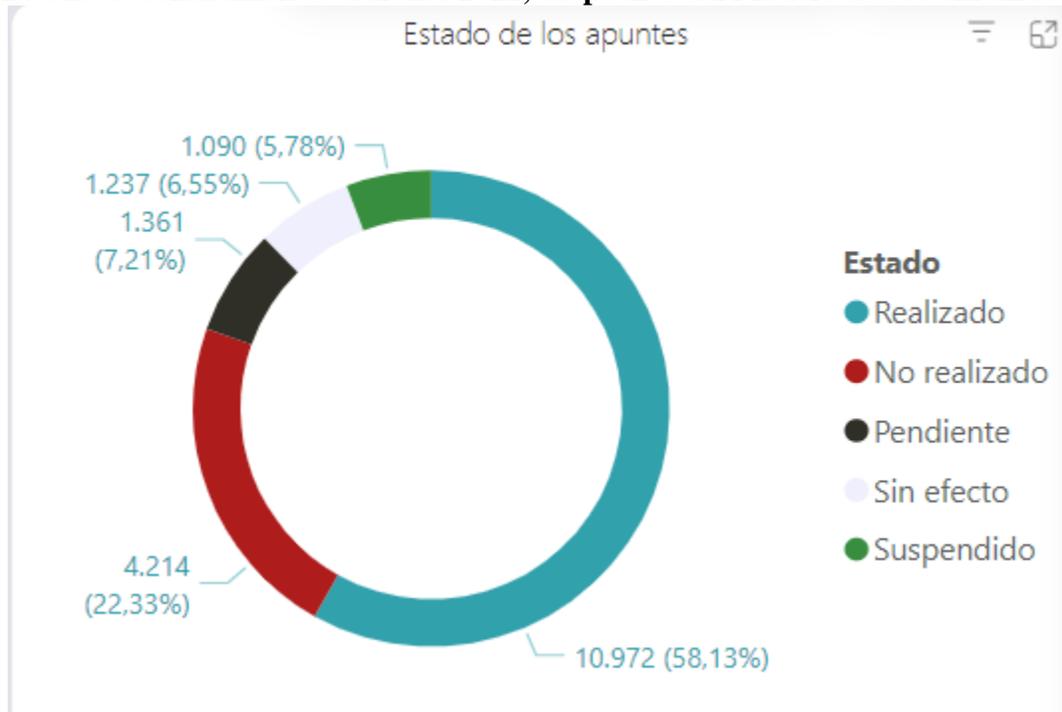


2. Audiencias realizadas y no realizadas por los despachos atendidos en el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad.

El siguiente apartado es de carácter informativo en lo que corresponde a los señalamientos efectuados durante el 2022, a nivel del Circuito Judicial de Puntarenas, se presenta el siguiente detalle:

Figura 1

Detalle de señalamientos durante 2022, despachos del Modelo de Sostenibilidad.



Fuente: Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.

Tal como se aprecia se realizaron 18874¹ señalamientos en total para los despachos jurisdiccionales atendidos en el Modelo de Sostenibilidad, de los cuales aproximadamente un 58.13% registran el estado realizado.

Dada la información presentada e incluida en los sistemas informáticos algunos señalamientos aun poseen el estado “pendiente” (7.11%) por lo que se debe reiterar a los despachos las diferentes circulares y directrices para que se actualicen los estados de la agenda Cronos (sistema informático utilizado para llevar el control y la agenda).

4. Resultados del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad de Proyectos en el Circuito Judicial

4.1 Estado general del Circuito Judicial conforme al Modelo de Análisis Integral de Circuitos Judiciales – MAIC

La aplicación del Modelo de Análisis Integral de Circuitos Judiciales (MAIC), contempla el análisis por parte del profesional de la Dirección de Planificación, de las variables estadísticas que se encuentran en la herramienta

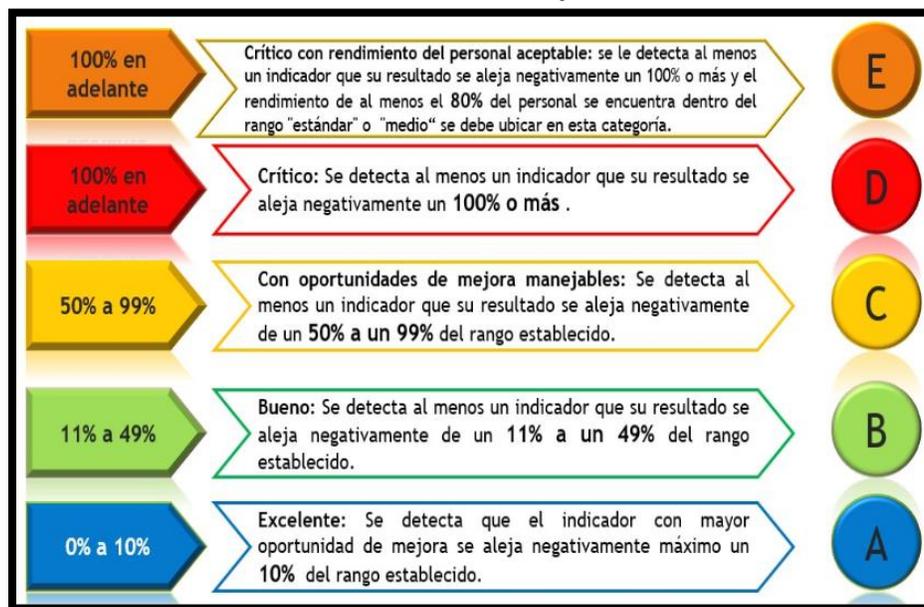
¹ El dato incluye remates, a pesar de que no es una audiencia sí es un acto procesal que se registra en la agenda cronos.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

de Indicadores de Gestión de cada oficina y despacho. Se verifican los indicadores de oportunidad de mejora y se establece una clasificación de acuerdo con los siguientes enunciados:

Figura 4
Detalle de Clasificaciones



Fuente: Página web Dirección de Planificación, Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad.

4.2 Grado de criticidad de los despachos y su evolución.

A continuación, se brinda el histórico de las calificaciones obtenidas por los despachos judiciales que conforman el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad del Circuito Judicial de la Puntarenas durante el 2022:

Figura 5
Clasificación individual por despacho

Despacho	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22
Juzgado Agrario de Puntarenas	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	E	E
Juzgado Civil de Puntarenas	B	B	B	D	D	D	B	C	D	B	C	D
Juzgado Contravencional de Cóbano	A	A	C	C	A	E	A	A	A	A	A	A
Juzgado Contravencional de Esparza	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	C
Juzgado Contravencional de Garabito	C	E	D	D	D	E	E	E	E	E	E	E
Juzgado Contravencional de Montes de Oro	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	B
Juzgado Contravencional de Monteverde	C	D	A	A	A	A	C	C	A	A	D	A
Juzgado de Cobro de Puntarenas	E	E	E	E	D	D	D	E	E	E	E	C
Juzgado de Familia de Puntarenas	D	D	D	D	D	D	D	D	D	A	C	D
Juzgado de Pensiones Alimentarias de Puntarenas	D	A	E	E	C	B	D	A	A	A	A	A
Juzgado de Trabajo de Puntarenas	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	D
Juzgado de Tránsito de Puntarenas	D	B	A	A	A	A	A	A	A	A	B	B
Juzgado Penal de Cóbano	C	A	C	C	C	C	A	A	A	A	C	C
Juzgado Penal de Garabito	E	C	B	A	E	E	D	E	E	B	C	D
Juzgado Penal de Puntarenas	D	C	C	B	B	C	E	E	B	C	C	E
Tribunal Colegiado I Instancia Civil de Puntarenas	D	E	E	E	E	D	D	D	D	D	D	D
Tribunal de Apelación Civil y Trabajo de Puntarenas	E	D	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E
Tribunal de Flagrancia de Puntarenas	B	C	C	C	C	C	B	C	B	C	C	B
Tribunal Penal de Puntarenas	C	E	B	C	E	E	E	C	E	E	C	B



Fuente: *Página web Dirección de Planificación, Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad (poder-judicial.go.cr)*

En promedio durante el 2022, un 25,9% de los despachos obtuvieron una calificación excelente (A, color azul), un 9,2% con calificación bien (B, color verde), un 16,7% con oportunidades de mejora (C, color amarillo), un 26,8% crítico con buen rendimiento de personal (E, color naranja) y un 21,5% crítico (color rojo).

En el siguiente cuadro, se muestra el promedio de las calificaciones que obtuvieron los despachos del Modelo durante el período 2022:

4.2.1 Despachos que se encuentran con un muy buen desempeño en el cumplimiento de los indicadores al finalizar el 2022 (diciembre). Calificaciones A, B y C

Figura 6

Despachos que se encuentran con un muy buen desempeño en el cumplimiento de los indicadores al finalizar el 2022. A, B y C



Fuente: *Página web Dirección de Planificación, Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad.*

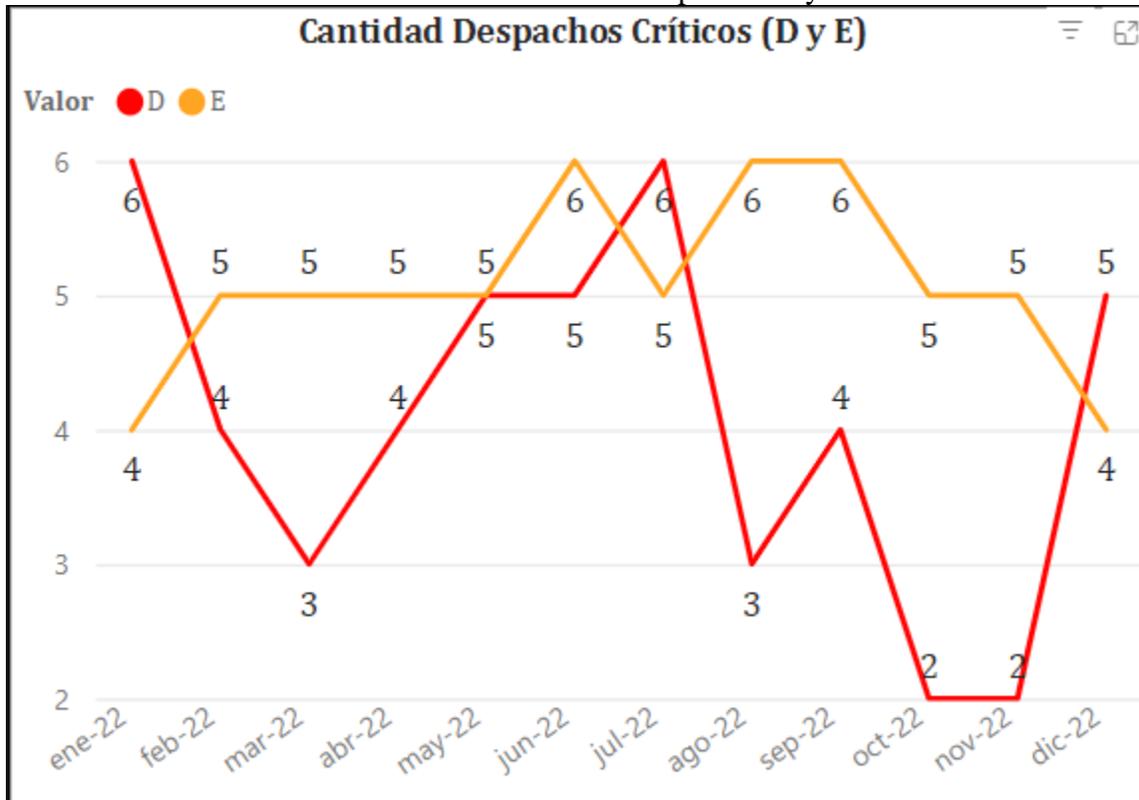
Al concluir el 2022, diez despachos se posicionaron dentro de las mejores calificaciones. Se destacan los Juzgados Contravencionales de Cóbano, Monteverde, Montes de Oro y Esparza, ya que a lo largo del 2022 se posicionaron dentro de estas calificaciones. Se resalta que el Juzgado de Transito de Puntarenas, a pesar de ser el más reciente incorporado a este Modelo ha logrado mantenerse durante todo el año en estas calificaciones.

4.2.3 Despachos que se encuentran en estado crítico y estado crítico, pero con rendimiento aceptable al finalizar el 2022. D y E.

Figura 7



Clasificaciones de despachos D y E.



Fuente: Página web Dirección de Planificación, Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad.

Al finalizar el 2022, cinco despachos obtuvieron una calificación crítica (D) y cuatro con calificación crítica, pero con rendimiento de personal aceptable (E). Relevante hay que destacar, que los indicadores de diciembre se ven afectados debido al cierre colectivo, específicamente con los referentes a plazos, por cuanto consideran los días naturales y no hábiles, afectando con ello las calificaciones a las oficinas.

Los despachos que se posicionaron en calificación crítica, pero con buen rendimiento de personal (E) al finalizar el 2022, según sus principales indicadores fueron los siguientes:

Mes resultados	Nombre despacho/oficina	Nombre indicador es críticos	Resultado	Parámetro	Alejamiento
		Plazo de espera para la realización de audiencia preliminar			115%
Diciembre	Juzgado Penal de Puntarenas	Plazo de espera de	129	60	3671%
Diciembre	Juzgado Agrario de Puntarenas	Plazo de espera de	264	7	



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Diciembre	Juzgado Contravencional de Garabito	dictado de sentencia Plazo de espera para el dictado de sentencia	118	30	293%
Diciembre	Tribunal de Apelación Civil y Trabajo	Plazo de espera para el dictado de sentencia	146	21	595%

A pesar de que se evidencia un alejamiento negativo en ciertos indicadores, el porcentaje de rendimiento del 80% personal de estas oficinas supera el 95% solicitado como estándar en la matriz de indicadores, por lo que se colocan dentro de la categoría E.

Los despachos que se posicionaron en calificación crítica, (D) al finalizar el 2022, según sus principales indicadores fueron los siguientes:

- ❖ **Juzgado Civil de Puntarenas:** Debido al plazo para resolver escritos, con un alejamiento negativo de un 160%. Para este despacho se han realizado planes de trabajo específicos debido a que es parte del plan elaborado Civil-Cobro en el que dos de las personas técnicas judiciales colaboran con la materia de Cobro. Es importante mencionar que si bien cerraron el 2022 en calificación D. para el mes de enero y febrero 2023, se posicionaron en calificación B y A respectivamente, lo que muestra el compromiso del despacho por el cumplimiento en sus cuotas de trabajo y gestión del despacho.
- ❖ **Tribunal Colegiado I Instancia Civil de Puntarenas:** Debido al plazo de espera de dictado de sentencia con un alejamiento negativo de 1226%, así como el plazo para resolver escritos con un alejamiento negativo de un 147%. Para el mes de febrero 2023 se mantienen en la misma categoría.
- ❖ **Juzgado de Trabajo de Puntarenas:** Se coloca en esta categoría por el plazo de espera de dictado de sentencia con un alejamiento negativo de 1633%, así como el plazo de espera para realizar audiencia con un alejamiento negativo de 233% y el plazo para resolver escritos con un alejamiento de un 180%. Este despacho en promedio se encontró a lo largo del 2022 en calificación E, sin embargo, para diciembre disminuye a la categoría D. Para el mes de febrero 2023 el tema de escritos se encuentra subsanado y se posiciona nuevamente en la categoría E.
- ❖ **Juzgado Penal de Garabito:** Tiempo promedio de duración de un proceso con Desestimación (días) con un alejamiento negativo de un 117% y en el caso de tiempo promedio de duración de un proceso con Sobreseimiento Definitivo (Días) con un alejamiento negativo de 100%. Para el mes de febrero 2023 se mantiene en la misma calificación.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

- ❖ **Juzgado de Familia de Puntarenas:** Se mantiene en calificación D al cierre 2022 debido al plazo de espera de dictado de sentencia, que presenta un alejamiento negativo respecto al parámetro estándar de 187%. Para este despacho durante el año 2022 se brindó apoyo con personal supernumerario en reiteradas ocasiones, adicionalmente se realizaron planes a nivel interno con el fin de mejorar los resultados en los indicadores de gestión, durante el mes de octubre incluso se logró posicionar en calificación A, sin embargo, no fue posible mantener este resultado con el tiempo. Al mes de febrero 2023 se mantiene en calificación D.

3. Cumplimiento por parte de las oficinas del Circuito Judicial de Puntarenas con relación a la operativa del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad.

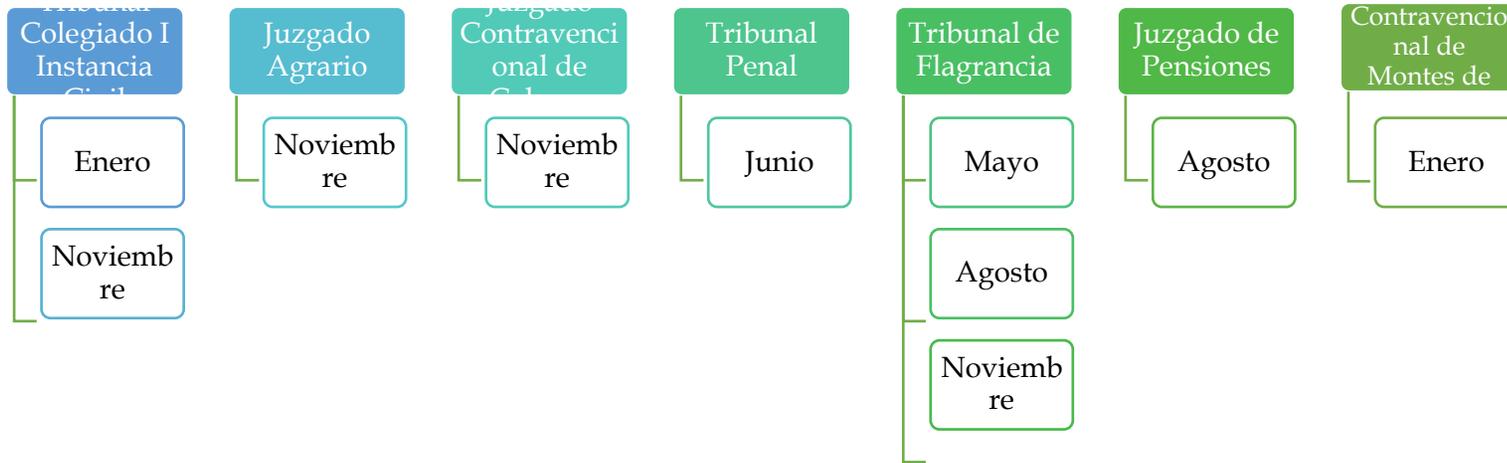
Como parte de los requerimientos establecidos para los despachos y oficinas que se encuentran dentro del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad de Proyectos, se establece el cumplimiento mensual en la entrega de la matriz de Indicadores de Gestión, la minuta de la reunión del Equipo de Mejora y la plantilla con el detalle de los planes remediales establecidos por cada oficina judicial.

De acuerdo con la información solicitada a la Administración Regional de Puntarenas mediante oficio 1780-PLA-EV-TR-2023, como responsables de recopilar esta información mensualmente, se determina que, para el Circuito Judicial de Puntarenas, se registran los siguientes incumplimientos durante el período en análisis:

Se aclara que el incumplimiento de estas oficinas corresponde al plazo, ya que la información fue remitida de forma extemporánea



Despachos del Circuito de Puntarenas que incumplieron el plazo de entrega de la información relacionada a Indicadores de Gestión durante el 2022



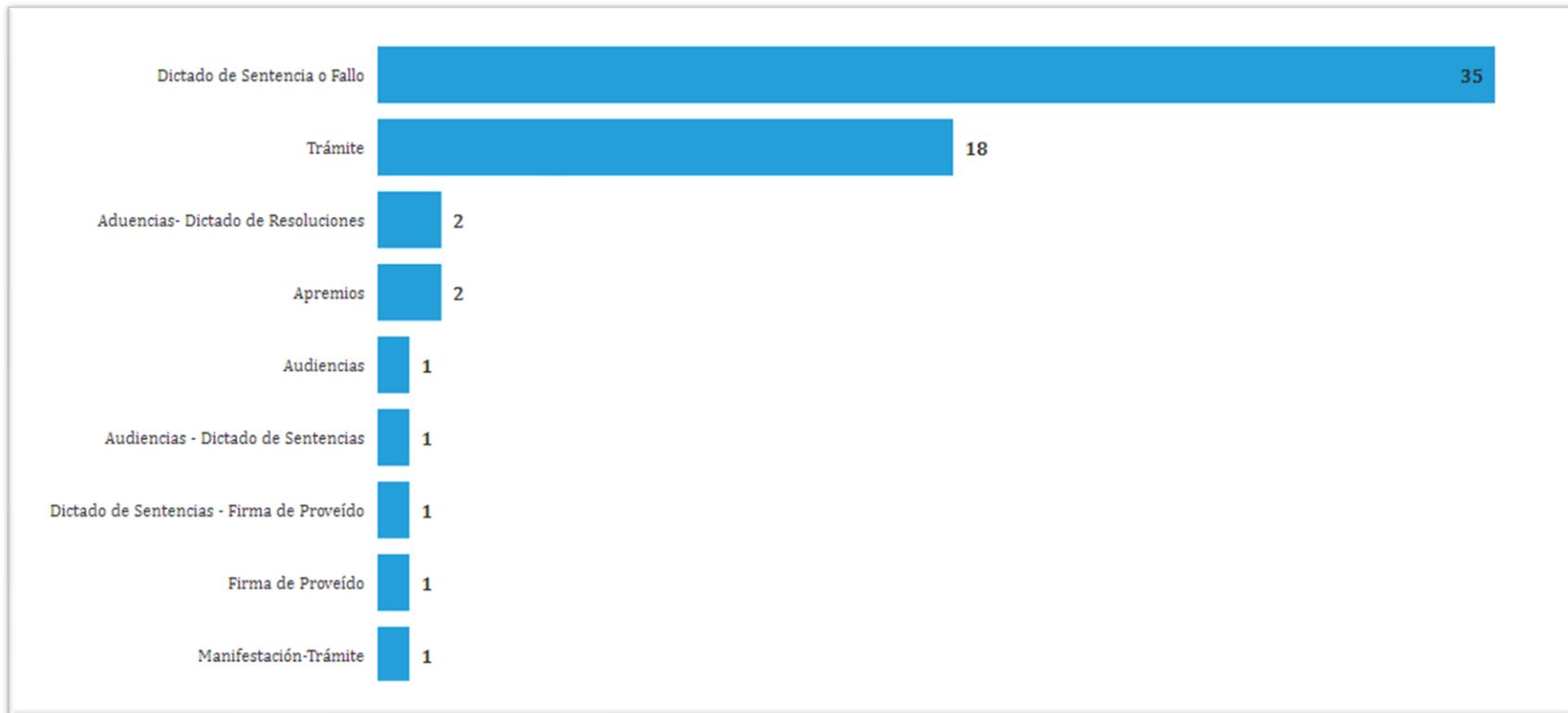
Fuente: Control de Indicadores Administración Regional de Puntarenas



4. Planes de trabajo realizados en el Circuito Judicial de Puntarenas

A continuación, se muestran las cantidades de planes de trabajo realizados durante el periodo 2022:

Figura 8
Cantidad de planes de trabajo por tipo de plan



Fuente: Página web Dirección de Planificación, Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

De los planes detallados en la figura anterior, es preciso indicar que 55 respondieron a planes de trabajo con recurso técnico supernumerario y 7 planes remediales establecidos con las oficinas y despachos.

Asimismo, por materia se destaca que en materia de Cobro Judicial se realizaron 16 planes de trabajo; en la materia de Familia 13 planes, para la materia Laboral 8 planes, para la materia Agraria 7 planes y en materia penal 6 planes.

Por último, el desglose de los despachos en donde se efectuaron los planes de trabajo, son visibles en el siguiente enlace: [Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad \(poder-judicial.go.cr\)](http://Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad (poder-judicial.go.cr))

5. Análisis histórico de datos antes y post Rediseño de procesos o abordajes por reforma (MINUTA 208-23, estilo infografía)

El Consejo Superior en sesión 04-2023 del 19 de enero del 2023, artículo XLVII, solicitó “a la Dirección de Planificación, que, a futuro, incorpore en los informes el análisis histórico de cuál era la situación de los despachos antes del rediseño, para tener un punto de comparación más exacto y así visualizar los aspectos que se han mejorado a raíz de la herramienta del rediseño”. En relación con lo anterior se procede a remitir lo solicitado.

5.1 Datos estadísticos antes de Rediseños o Reformas versus el 2022:

Con el objetivo de visualizar las variaciones en la información estadística de los despachos de previo a cualquier rediseño o reforma se definió elegir el periodo 2015 considerando que la mayoría de los despachos en ese año no habían sido rediseñados o abordados, por lo que se utilizará información suministrada por el Subproceso de Estadística. Importante mencionar, que se tienen ciertas limitantes que podrían afectar una comparación, tales como estructuras de personal diferentes, el uso de tecnologías, tipos de asuntos que se atendían, variación de la tramitación, situación económica financiera del País, entre otros:

Cuadro 3
Comparación estadística de los despachos judiciales del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad del Circuito Judicial de la Puntarenas 2015 versus 2022

JUZGADOS ESPECIALIZADOS					
Oficina Judicial	Variables estadísticas	Total 2015	Total 2022	Variación Nominal	Variación Porcentual



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Juzgado de Trabajo de Puntarenas	Entrada	1824	1064.00	-760.00	-42%
	Salida	1610	1365.00	-245.00	-15%
	Circulante	2647	1319	-1328.00	-50%
Juzgado Agrario sede Puntarenas	Entrada	371	225.00	-146.00	-39%
	Salida	382	200.00	-182.00	-48%
	Circulante	518	490	-28.00	-5%
Juzgado Civil de Puntarenas	Entrada	1093	557.00	-536.00	-49%
	Salida	1406	481.00	-925.00	-66%
	Circulante	1113	1402	289.00	26%
Juzgado de Cobro de Puntarenas	Entrada	2930	8289.00	5359.00	183%
	Salida	6830	6555.00	-275.00	-4%
	Circulante	8903	28943	20040.00	225%
Juzgado de Familia de Puntarenas	Entrada	1321	1384.00	63.00	5%
	Salida	1275	1400.00	125.00	10%
	Circulante	410	627	217.00	53%
Juzgado de Pensiones Alimentarias de Puntarenas	Entrada	1733	811.00	-922.00	-53%
	Salida	1593	691.00	-902.00	-57%
	Circulante	4636	5765	1129.00	24%
Juzgado de Tránsito de Puntarenas	Entrada	1907	1592.00	-315.00	-17%
	Salida	1936	1785.00	-151.00	-8%
	Circulante	843	454	-389.00	-46%
Juzgado Penal de Cóbano	Entrada	562	545.00	-17.00	-3%
	Salida	518	595.00	77.00	15%
	Circulante	122	82.00	-40.00	-33%
Juzgado Penal de Puntarenas	Entrada	4124	3731.00	-393.00	-10%
	Salida	4101	3882.00	-219.00	-5%
	Circulante	683	280.00	-403.00	-59%
Tribunal Penal de Puntarenas	Entrada	803	543.00	-260.00	-32%
	Salida	732	626.00	-106.00	-14%
	Circulante	1369	1169.00	-200.00	-15%
Tribunal de Flagrancia de Puntarenas	Entrada	508	340.00	-168.00	-33%
	Salida	529	350.00	-179.00	-34%
	Circulante	553	280.00	-273.00	-49%
Juzgado Penal de Garabito	Entrada	1054	1386.00	332.00	31%
	Salida	1193	1380.00	187.00	16%
	Circulante	245	270.00	25.00	10%



***Corte Suprema de Justicia
Secretaría General***

Nota: Se excluyen el Tribunal Colegiado de Primer Instancia Civil, el Tribunal de Apelación Civil y Laboral por cuanto en el 2015 no existían.

Fuente: Elaboración propia del Subproceso de Evaluación con datos tomados desde el Subproceso de Estadística.

Comparando el 2015 versus el 2022 y de forma general, la entrada de asuntos aumentó en un 12%, los asuntos terminados disminuyeron en un 13% ocasionando un crecimiento en el circulante en un 86%, siendo la materia cobratoria con mayor ingreso de asuntos con un aumento de un 183% en relación con el 2015. Debido a lo anterior, se considera importante la realización de planes de trabajo con recursos propios de la oficina, así como con personal supernumerario mensualmente para atender las necesidades del Circuito según la criticidad de cada oficina.

A continuación, se detallan los resultados de cada uno de los despachos analizados en el cuadro anterior.

Juzgado de Trabajo de Puntarenas: Para este despacho se observa una disminución en la cantidad de asuntos entrados en 42%, misma situación para los asuntos salidos con una disminución de un 15%. En el caso del Circulante se observa su disminución en un 50%, situación que se mantiene actualmente (2023).

Juzgado Agrario de Puntarenas: Para esta oficina a pesar de contar con una reducción tanto en la entrada como en la salida de asuntos, se observa una disminución en el circulante de un 5%. Debe considerarse que para esta materia los asuntos suelen ser de abundancia de tomos lo que conlleva una inversión más alta de tiempo para la resolución de los asuntos.

Juzgado Civil de Puntarenas: Se redujo la cantidad de asuntos entrados en un 49%, en el caso de los asuntos salidos también sufrieron una reducción de un 66%, sin embargo, llama la atención como su circulante por el contrario se vio aumentado en un 26%.

Juzgado de Cobro de Puntarenas: En el caso de la materia Cobratoria, a diferencia de las anteriores únicamente se redujo su salida en un 4%, mientras que la entrada aumentó en un 183% y por ende su circulante aumentó en un 225%. Las facilidades de crédito en el mercado, el aumento en el uso de tarjetas de crédito, entre otros figuran como factores que contribuyen al aumento de asuntos en esta materia.

Juzgado de Familia de Puntarenas, se observa un incremento en los asuntos entrados de un 5%. A pesar del aumento en la cantidad de asuntos



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

ingresados, se observa un incremento en la cantidad de asuntos terminados de un 10%.

Juzgado de Transito de Puntarenas: Se logra evidenciar una reducción en la entrada de asuntos, la salida de asuntos disminuyó de igual manera en un 8%, a pesar de que la disminución en la salida de asuntos fue de un 8%, se logra disminuir el Circulante en un 46%.

Juzgado Penal de Cóbano: se logra visualizar un aumento de un 15% en la cantidad de asuntos salidos. Así como una disminución en la entrada de asuntos, logrando este despacho disminuir su circulante en un 33%.

Juzgado Penal de Puntarenas: Juzgado Penal de Puntarenas, se destacada una disminución de un 59% en su circulante.

Despachos que lograron reducción en su Circulante:

- Juzgado de Trabajo de Puntarenas, se observa una disminución en su Circulante de un 50%.
- Juzgado Agrario de Puntarenas, con una disminución de un 5%.
- Juzgado de Transito de Puntarenas, con una disminución de un 46%.
- Juzgado Penal de Cóbano, se observa una disminución de un 33%.
- Juzgado Penal de Puntarenas, se destacada una disminución de un 59% en su circulante.
- Tribunal Penal de Puntarenas, se logró la disminución en su circulante de un 15%.
- Tribunal de Flagrancia de Puntarenas, redujo su circulante en un 49%.

Despachos con incrementos en la entrada de asuntos:

- Juzgado de Cobro de Puntarenas, con aumento en los asuntos entrados de un 183%.
- Juzgado de Familia de Puntarenas, se observa un incremento en los asuntos entrados de un 5%. A pesar del aumento en la cantidad de asuntos ingresados, se observa un aumento en la cantidad de asuntos terminados de un 10%.
- Juzgado Penal de Garabito, se obtuvo un incremento de un 31%, sin embargo, a pesar de este aumento que se encuentra ligado al movimiento de



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

trabajo de la Fiscalía de la localidad, se observa un incremento también en la cantidad de asuntos terminados de un 16%.

Despachos con incrementos en la salida de asuntos:

- Juzgado de Familia de Puntarenas, aumento la cantidad de asuntos salidos en un 10%.
- Juzgado Penal de Cóbano, se logra visualizar un aumento de un 15% en la cantidad de asuntos salidos. Así como una disminución en la entrada de asuntos, logrando este despacho disminuir su circulante en un 33%.
- Juzgado Penal de Garabito, aumento de un 16% en la cantidad de asuntos terminados.

5.2 Hallazgos cuantitativos de los informes de rediseño o abordaje versus los indicadores del 2022.

Es relevante mencionar que la Profesional del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad se destacó en el Primer Circuito Judicial de la Puntarenas a partir de enero del 2020 y no desde que se realizaron los informes de rediseño o abordajes; sin embargo, con el rediseño se implementaron las matrices de indicadores, por lo que se procede a realizar una comparación de los indicadores de gestión de diciembre 2019 (antes de la llegada de la Profesional) al mes de enero 2023:

Despacho u Oficina	2019	2020	2021	2022	2023
	Dic	Ene	Ene	Ene	Ene
Juzgado Penal de Cóbano	C	A	B	C	D
Juzgado Contravencional de Monteverde	A	A	D	C	A
Tribunal Colegiado I Instancia Civil de Puntarenas	D	D	D	D	D
Juzgado Penal de Puntarenas	D	C	D	D	D
Juzgado Agrario de Puntarenas	D	D	D	D	E
Juzgado Contravencional de Cóbano	A	A	E	A	A
Tribunal Penal de Puntarenas	D	B	A	C	B
Juzgado Civil de Puntarenas	C	D	D	D	B
Juzgado de Trabajo de Puntarenas	D	E	D	E	E
Juzgado de Pensiones Alimentarias de Puntarenas	B	C	B	D	A
Juzgado de Cobro de Puntarenas	E	C	E	E	C
Tribunal de Flagrancia	A	B	B	B	B
Juzgado Contravencional de Garabito	C	C	D	C	D



*Corte Suprema de Justicia
Secretaría General*

Tribunal de Apelación Civil y Trabajo	E	E	E	E	D
Juzgado Penal de Garabito		D	A	E	E
Juzgado de Familia de Puntarenas		D	D	D	D
Juzgado Contravencional de Esparza		A	A	A	A
Juzgado Contravencional de Montes de Oro		A	A	A	A
Juzgado de Transito de Puntarenas				D	A
Porcentaje de despachos con buena gestión (A, B y C)	36%	55%	39%	47%	53%

Fuente: Control profesional Modelo de Sostenibilidad de Puntarenas.

Como se aprecia en el cuadro anterior se evidencia una mejora en la cantidad de despachos que han mejorado su gestión, a partir del momento en que fueron asumidos por el Modelo de Sostenibilidad, esta mejoría se debe al compromiso de los despachos en cada una de sus tareas, así como la participación activa de los involucrados dentro del Modelo. Acciones como la elaboración de planes de trabajo ya sea con personal interno o bien personal supernumerario, apoyo del CACMFJ y comisiones han sido clave para la mejoría en los indicadores de gestión de cada uno de los despachos que se encuentran dentro del Modelo de Sostenibilidad.

Adicional se detallan una serie de hallazgos detectados en los diferentes informes de reforma o abordajes realizados de previo a la implementación del Modelo de Sostenibilidad:

Juzgado Laboral de Puntarenas (Informe 1615-PLA-2017):

✓ Escritos pendientes de resolver con atrasos de 200 días, actualmente este indicador se encuentra dentro de los parámetros solicitados por la Dirección de Planificación, de 15 días.

✓ Escritos pendientes de resolver 900, actualmente este indicador se mantiene por debajo de los 100 escritos ya que las personas técnicas judiciales mantienen al día este trámite.

Juzgado Civil de Puntarenas (Informe 1255-PLA-2018)

✓ El Juzgado no cuenta con una herramienta de reparto de asuntos nuevos entre las personas técnicas judiciales tramitadoras y las personas juzgadoras, al día de hoy la repartición se ha realizado de forma manual por parte de la persona Coordinadora Judicial, asignando los expedientes al personal bajo un criterio de terminación numérica del Número Único del Expediente (NUE); esta práctica genera inequidad y desigualdad en la distribución de asuntos y las



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

cargas de trabajo al no distribuir los expedientes por tipos de procesos y complejidad de los mismos. Actualmente no se incurre en esta práctica ya que se cuenta con el reparto automático.

✓ Al 13 de febrero del 2018, el despacho cuenta con 2223 escritos pendientes de trámite en materia de Cobro, existiendo escritos desde marzo de 2017; así como 46 escritos pendientes de trámite en materia Civil, los más antiguos encontrados corresponden a mayo de 2017; y en general se cuenta con un tiempo promedio de atraso de 226 días; el atraso y volumen indicados generan un perjuicio en la atención y servicios que se le debe brindar a la persona usuaria. Actualmente el despacho mantiene estos datos dentro de los parámetros solicitados por la Dirección de planificación en promedio 28 días.

Juzgado de Cobro de Puntarenas (Informe 1255-PLA-2018)

✓ Se detectó capacidades ociosas en áreas específicas tales como la cantidad de proveído diario proveniente del personal técnico judicial los cuales realizan en promedio 13 resoluciones diarias de una cuota de 25 para el caso de los técnicos de Cobro. Actualmente las personas técnicas judiciales superan en algunas ocasiones la cuota solicitada de 27 asuntos, manteniendo su rendimiento en más de un 100%.

✓ Según el análisis realizado de los tiempos promedio de dictado de sentencia reales (tomados del sistema de Escritorio Virtual y Nuevo Libro de Pase a Fallo), el despacho tarda en promedio 113 días para el dictado de sentencias en materia de Cobro, lo cual se considera un promedio de tiempo elevado. Actualmente el despacho tarda en promedio 30 días en el dictado de sentencias.

5.3 Otros beneficios

Figura 9
Beneficios generales obtenidos con el rediseño de procesos



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Metodología de Rediseño de Procesos y Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad



Metodología de Rediseño de Procesos

La aplicación del Modelo Metodológico de Rediseño de Procesos establece como primer punto, el desarrollo de un diagnóstico de la situación actual de cada despacho u oficina y se aplican diversos instrumentos técnicos.

Resultados generales del Proyecto del Rediseño de Procesos

- ✓ Mejora en la estructura y organización de los despachos judiciales
- ✓ Estandarización de procesos
- ✓ Conexión entre despachos electrónicos para la agilización de recepción y envío de información
- ✓ Implementación del expediente electrónico y otros Sistemas de Información
- ✓ Impulso en el uso de la oralidad
- ✓ Acceso de la persona usuaria a los expedientes electrónicos mediante el Sistema de Gestión en Línea (vía internet)
- ✓ Divulgación y capacitación a las personas usuarias en el uso de los sistemas
- ✓ Conformación de Equipo de mejora de procesos
- ✓ Inclusión de políticas institucionales
- ✓ Reducción del consumo de papel
- ✓ Alianzas estratégicas con actores internos y externos.
- ✓ Definición de cuotas de trabajo

Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad

En los rediseños se buscan oportunidades de mejora que fueron abordadas a través del desarrollo de propuestas de solución. No obstante, estas propuestas de solución al ser implementadas se debe asegurar que sean sostenibles a través del tiempo, acompañadas de una cultura y gestión de la mejora continua con el fin de cumplir con la misión del Poder Judicial de asegurar el acceso a la justicia de una manera pronta y cumplida.

El proceso de mejora continua es un concepto que pretende mejorar los productos, servicios y procesos, para ello se utilizan las herramientas de la matriz de indicadores, minuta de reunión y planes remediales.

Beneficios del expediente electrónico

La implementación del expediente electrónico, busca brindar no sólo una mayor transparencia en los procesos judiciales, sino también una mejor accesibilidad a la justicia. Entre los beneficios se pueden citar:

- Presentación de demandas y escritos por Internet
- Notificaciones automáticas
- Mejora en los tiempos de respuesta, por medio de la simplificación de trámites a nivel interno del despacho, estandarización de procesos, análisis de tiempos y cargas de trabajo para disminuir los tiempos de respuesta para la persona usuaria. Al establecer controles en los plazos de las tareas, es posible monitorear de forma veraz el cumplimiento de los tiempos establecidos para cada una de las etapas del proceso de trámite de los expedientes.
- Consulta en línea del avance del proceso judicial
- Obtención de resoluciones judiciales digitales a través del Sistema de Gestión en Línea
- Ahorros en términos de tiempo y dinero para la persona usuaria

6. Atención de Observaciones al informe en consulta 943-PLA-EV-2023

A continuación, se detalla el listado de observaciones recibidas al oficio 943-PLA-EV-2023, realizadas por parte del Consejo de Administración de Puntarenas, mediante correo electrónico, recibido el 12 de setiembre del 2023:

Cuadro 4

Atención de observación relacionadas al oficio 943-PLA-EV-2023.

Página	Párrafo	Observación concreta	Criterio de la Dirección de Planificación
32	8.9 Revisar y verificar posibles inconsistencias en los documentos enviados por los despachos concernientes a matriz de	<i>La Administración si lo realiza de forma mensual, inclusive se devuelven los indicadores si hace falta información o para aclaraciones.</i>	Se toma nota de lo indicado y se mantiene la recomendación instando a continuar con dicha labor.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Página	Párrafo	Observación concreta	Criterio de la Dirección de Planificación
	Indicadores, planes remediales y minutas (por ejemplo, métricas negativas, celdas vacías, minutas y planes remediales incompletas) y coordinar con los despachos las correcciones correspondientes.		La observación modifica el contenido del informe.
32	8.10 Velar por el cumplimiento de las cuotas de trabajo de las personas técnicas judiciales supernumerarias, y que sean consideradas para la Evaluación del Desempeño y en caso de ser reiterativo	<p><i>Esto se viene haciendo desde que se implantó la evaluación del desempeño. A todo el personal técnico supernumerario se le incluye la siguiente meta:</i></p> <p><i>Que de manera mensual se cumpla con las cuotas establecidas en los despachos donde se brinda apoyo a la mora judicial, sea las indicadas en los indicadores de gestión o en planes de trabajo.</i></p> <p><i>Para ello se utiliza la matriz de indicadores de gestión del personal supernumerario, la cual se alimenta por mes para dar seguimiento a las cuotas.</i></p> <p><i>Considera esta Administración que cada jefatura tiene la potestad de analizar y tomar en cuenta las metas que estime convenientes para evaluar cada puesto quedan evidenciado el análisis que se realizó para incluir las cuotas de</i></p>	<p>Se toma nota de lo indicado y se mantiene la recomendación instando a continuar con dicha labor.</p> <p>La observación modifica el contenido del informe.</p>



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Página	Párrafo	Observación concreta	Criterio de la Dirección de Planificación																																			
	deberá tomar las acciones correspondientes.	<p><i>rendimiento de dicho personal en la evaluación de desempeño, inclusive, esta información es de conocimiento de la Licda. Kristel Cornejo Esquivel profesional de la Dirección de Planificación destacada en el Circuito de Puntarenas.</i></p> <p>Que de manera mensual se cumpla con las cuotas establecidas en los despachos donde se brinda apoyo, sea las los indicadores de gestión o en planes de trabajo.</p> <p>Método de cálculo: Métricas para indicadores de rendimiento del personal supernumerario.</p> <p>Circuito Judicial de Puntarenas Métricas para indicadores de rendimiento del personal supernumerario</p> <p>Periodo: Jun-21</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">Personal técnico supernumerario</th> </tr> <tr> <th>Fecha</th> <th>Nombre</th> <th>Oficina o despacho que apoya</th> <th>Cantidad de días hábiles</th> <th>Cuota de trabajo diaria</th> <th>Cuota total asignada</th> <th>Rendimiento obtenido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>Procuraduría</td> <td>5</td> <td>15</td> <td>75</td> <td>80%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Lic. Supernumeraria 1</td> <td>Fiscalía</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>220</td> <td>307%</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Carretera</td> <td>10</td> <td>20</td> <td>300</td> <td>337%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente de la Meta: Métricas para indicadores de rendimiento del personal supernumerario.</p> <p>Observaciones:</p>	Personal técnico supernumerario							Fecha	Nombre	Oficina o despacho que apoya	Cantidad de días hábiles	Cuota de trabajo diaria	Cuota total asignada	Rendimiento obtenido			Procuraduría	5	15	75	80%		Lic. Supernumeraria 1	Fiscalía	10	10	220	307%			Carretera	10	20	300	337%	
Personal técnico supernumerario																																						
Fecha	Nombre	Oficina o despacho que apoya	Cantidad de días hábiles	Cuota de trabajo diaria	Cuota total asignada	Rendimiento obtenido																																
		Procuraduría	5	15	75	80%																																
	Lic. Supernumeraria 1	Fiscalía	10	10	220	307%																																
		Carretera	10	20	300	337%																																
32	8.11 Remitir periódicamente la matriz de indicadores creada y facilitada para el control de los rendimientos del personal supernumerario, para poder ser mostrada al Consejo de Administraci	<p><i>En relación con esta recomendación se hace saber que la Administración Regional presenta trimestralmente al Consejo de Administración la matriz de rendimientos del personal supernumerario, siendo que la Dirección Ejecutiva dentro de las recomendaciones que realiza en las evaluaciones a las Administraciones Regionales así lo estableció, por lo que, con anuencia del Consejo de Administración se podría continuar enviando trimestralmente.</i></p> <p><i>Recomendación de la Dirección Ejecutiva:</i> <i>Personal Supernumerario: Establecer como actividad de rendición de cuentas en la Administración del Recurso Supernumerario, la elaboración y entrega de un informe de</i></p>	Se toma nota. Sin embargo, se considera necesario la remisión de esta herramienta mensualmente a la profesional de la Dirección de Planificación, con la finalidad de mantener un																																			



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Página	Párrafo	Observación concreta	Criterio de la Dirección de Planificación
	ón mensualment e	<i>resultados trimestrales al Consejo de Administración de Puntarenas; deberá la Administradora Regional informar de su cumplimiento a esta Dirección.</i>	seguimiento y análisis integral del Circuito, y permita detectar mensualmente si existió cumplimiento o no de los planes de trabajo propuestos para este personal y remitir las recomendaciones que se consideren necesarias al Consejo de Administración y le facilite a este órgano la toma de decisiones. La observación modifica el contenido del informe con la adición de lo indicado.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Recomendaciones

Al Consejo Superior

7.1 Tener por rendido el presente informe referente al Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad del Circuito Judicial de Puntarenas del período 2022.

7.2 Tomar nota que, dentro del apartado denominado “Análisis de antes y post Rediseño de Procesos y/o abordajes Reformas Procesales” se atiende lo solicitado por el Consejo Superior en sesión 04-2023 del 19 de enero del 2023, artículo XLVII.

7.3 Tomar nota que, con el presente informe se atiende lo solicitado por el Consejo Superior en sesión 09-2022 del 1° de febrero del 2022, artículo XXXVIII, relacionado con los movimientos de trabajo en los despachos judiciales competentes en materia laboral en primera instancia, durante el 2020.

7.4 Tomar nota que, dentro del apartado denominado “Análisis histórico de datos antes y post Rediseño de Procesos y/o abordajes Reformas Procesales” se atiende lo solicitado por el Consejo Superior en sesión 56-2023, artículo XLVIII en el cual se aprobó la recomendación 2.4 del informe Proceso Autoevaluación Institucional, Ámbito Jurisdiccional 2023, la cual indica textualmente lo siguiente:

“Evaluar el impacto alcanzado por el Modelo de Sostenibilidad, procurando su extensión a todos los circuitos del país, para contribuir en el acompañamiento y asesoría de planes remediales y debida implementación de indicadores y controles de gestión”.

7.5 Reiterar a despachos judiciales del país, para que atiendan los lineamientos institucionales referentes a dar prioridad para que las personas juzgadoras fallen los expedientes y las personas técnicas judiciales tramiten los escritos por orden de antigüedad, con el fin de atacar la mora judicial, así como dar prioridad aquellos asuntos vinculados con poblaciones en situación de vulnerabilidad (personas adultas mayores, población indígena, población afrodescendiente, migrantes, niñas y niños, desplazados por motivos ambientales, entre otros). Lo anterior en el entendido que prioriza los plazos o atención de Ley según cada materia. En el caso de los despachos y oficinas judiciales que conforman el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad, deberán de justificar en la minuta de reunión cuando fallan algún expediente de fecha más



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

reciente al orden de antigüedad e igualmente la persona técnica judicial deberá de justificar en la minuta de reunión al tener escritos por tramitar pendientes de vieja data.

7.6 Reiterar a todos los Tribunales y Juzgados del país, que para cada materia y despacho existe una cantidad mínima de señalamientos en la agenda cronos; por lo que deberán de hacer un uso correcto de la misma, en el sentido que se agende por orden de antigüedad y evitando dejar espacios en la misma, por lo que se debe de completar el mes con la cantidad mínima de señalamientos para continuar agendando en los siguientes meses. Para los despachos que conforman el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad, en caso de que por alguna situación en particular no se cumpla lo anterior, deberán de justificar lo correspondiente en la minuta de reunión.

7.7 Reiterar a los despachos y oficinas judiciales que conforman el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad, para que incluyan en las minutas de reunión:

- Justificar las razones por las cuales los Indicadores de gestión se encuentran críticos.
- Incluir justificaciones que tienen relación con los rendimientos de las personas judiciales y que no son considerados dentro de los tiempos o cuotas de trabajo según la circular 187-2022 y 38-2022 como son: capacitaciones, reuniones, problemas con los sistemas, entre otros; indicando el tiempo total del mes que tienen dichas justificaciones por cada plaza cuando sea necesario.
- Citar si contaron con plan de trabajo por parte de personal supernumerario de la Administración Regional o del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional e indicar brevemente en qué consistía el apoyo.

7.8 Emitir un comunicado para que los despachos judiciales que conforman el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad acaten las instrucciones giradas por parte del Consejo de Administración del Circuito.

A la Administración Regional del Primer Circuito Judicial de Puntarenas

7.9 Continuar con la revisar y verificación de posibles inconsistencias en los documentos enviados por los despachos concernientes a matriz de Indicadores, planes remediales y minutas (por ejemplo, métricas negativas,



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

celdas vacías, minutas y planes remediales incompletas) y coordinar con los despachos las correcciones correspondientes.

7.10 Mantener los esfuerzos por velar por el cumplimiento de las cuotas de trabajo de las personas técnicas judiciales supernumerarias, y que sean consideradas para la Evaluación del Desempeño y en caso de ser reiterativo deberá tomar las acciones correspondientes.

7.11 Remitir periódicamente la matriz de indicadores creada y facilitada para el control de los rendimientos del personal supernumerario, para poder ser mostrada al Consejo de Administración mensualmente, de forma que la profesional de la Dirección de Planificación tenga conocimiento, con la finalidad de mantener un seguimiento y análisis integral del Circuito, y detectar mensualmente si existió cumplimiento o no de los planes de trabajo propuestos para este personal y remitir las recomendaciones que se consideren necesarias al Consejo de Administración y le facilite a este órgano la toma de decisiones.

Al Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional

7.12 Priorizar planes de trabajo acorde a las necesidades principalmente de despachos críticos comprometidos (E) y en caso de requerirse realizar dichos planes en consulta con el Profesional de Planificación da Planificación a efecto de que el mismo emita un criterio técnico de las principales necesidades detectadas producto del resultado de los indicadores de gestión.

A los despachos que integran el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad del Circuito Judicial de Puntarenas

7.13 Considerar lo dispuesto en la Circular 230-2020 de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia sobre los “Deberes de las juezas y jueces en el Modelo de Sostenibilidad en las oficinas y despachos judiciales”.

7.14 Considerar lo dispuesto en las circulares 187-2022 y 38-2022, donde se hace de conocimiento de todos los despachos judiciales del país la Obligación de las oficinas en las cuales se esté implementando el Modelo de Sostenibilidad y Seguimiento de los Proyectos de Rediseño, incluir en el Sistema de Proposición Electrónica de Nombramientos (PIN), como días no laborados solamente vacaciones, incapacidades, permisos con o sin goce de salario.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

7.15 Recordar, que cuando exista una actualización en la conformación del equipo de mejora, deberá de consignarse en la minuta de reunión.

7.16 Recordar al personal de cada despacho u oficina mantener debidamente actualizadas todas las variables en el sistema de los expedientes (fase, estado, clase, procedimiento, juez decisor, juez tramitador, técnico judicial responsable, ubicación, tarea, entre otros), conforme a lo indicado en las circulares 94-2019 y 133-2018 emitidas por el Consejo Superior.

7.17 Dar seguimiento a todos los escritorios del despacho en el Escritorio Virtual, con el fin de que no se mantengan ni se asignen asuntos a ubicaciones que no cuentan con alguna persona responsable asignada, ya que se pierde la trazabilidad de esos asuntos.

7.18 Continuar con el debido orden en la agenda cronos, para realizar los señalamientos mensuales mínimos establecidos según la cuota de trabajo establecida y una vez completado el mes continuar con el siguiente.

7.19 Continuar promoviendo e impulsando la realización de audiencias virtuales por medio de la herramienta de Teams según Protocolo para la realización de audiencias orales en cada materia.

7.20 Recordar a los Coordinadores judiciales dar seguimiento de los escritos, firma y fallo de mayor vieja data para su respectivo tramite, por lo que como buena práctica revisarán minuciosamente los escritorios la última semana de cada mes para identificar posibles expedientes que afecten los indicadores de plazos.

7.21 Revisar, comparar y realimentar al menos una vez por semestre la información del reporte de indicadores SIGMA vs la matriz de indicadores, esto en apego al informe de avance del proyecto que conoció y aprobó el Consejo Superior en sesión 89-2022 del 13 de octubre del 2022 y estableció que los equipos de mejora de los Despachos, las Administraciones Regionales, los Consejos de Administración, la Dirección de Planificación y el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, inicien con la utilización preliminar de los Indicadores de Gestión Automatizados en SIGMA a partir del mes de noviembre de 2022.

7.22 Promover la resolución alterna de conflictos como un mecanismo de justicia eficiente, que mejora la confianza en el sistema judicial y permite atender de manera célere y oportuna los diversos asuntos aplicables.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

7.23 Acatar lo dispuesto en la Circular 005-2023 del Consejo de Administración del Circuito Judicial de Puntarenas que indica: “*Que se solicite a todos los despachos judiciales en donde se encuentre implementado el “Modelo de Sostenibilidad y Seguimiento de los Proyectos de Rediseño”, la presentación de las matrices de indicadores de gestión en las segundas semanas de cada mes, iniciando a partir del mes de mayo próximo*”.

Al Juzgado de Familia de Puntarenas y Tribunal Colegiado I Instancia Civil

7.24 Implementar acciones para el cumplimiento de las cuotas de trabajo establecidas por la Dirección de Planificación, y tomar las acciones que sean necesarias para mejorar los rendimientos de las personas técnicas judiciales, así como mejorar los indicadores que se encuentran alejados en más de un 100% de sus parámetros estándar.

Al Juzgado Civil de Puntarenas

7.25 Continuar realizando los seguimientos semanales por parte del personal coordinador para dar la continuidad en la mejora de los rendimientos de las personas técnicas judiciales.

Al Juzgado Penal de Garabito

7.26 Implementar acciones para el cumplimiento de las cuotas de trabajo establecidas por la Dirección de Planificación y tomar las acciones que sean necesarias para mejorar los indicadores mencionados en el apartado 4.2.3

7. Anexos.

Anexos	Nombre	Documento
1	Metodología de Análisis	...
2	Presentaciones de Indicadores de Gestión al Consejo de Administración	...
3	Control de remisión de Indicadores Circuito Judicial de Puntarenas
4	Circular 005-2023 Consejo de Administración de Puntarenas	...



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

5	Observaciones recibidas por parte del Consejo de Administración de Puntarenas, mediante correo electrónico de fecha 12/09/2023	...
---	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

Se acordó: 1.) Tener por rendido el oficio de la Dirección de Planificación N° 1181-PLA-EV-2023, relacionado con el informe del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad del Circuito Judicial de Puntarenas durante el 2022. 2.) Se aprueban las recomendaciones dirigidas a este Consejo Superior, por consiguiente: a) Se tiene rendido el presente informe referente al Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad del Circuito Judicial de Puntarenas del período 2022. b) Se tomar nota que, dentro del apartado denominado “Análisis de antes y post Rediseño de Procesos y/o abordajes Reformas Procesales” se atiende lo solicitado por este Consejo Superior en sesión 04-2023 del 19 de enero del 2023, artículo XLVII. c) Se toma nota que, con el presente informe se atiende lo solicitado por este Consejo Superior en sesión 09-2022 del 1° de febrero del 2022, artículo XXXVIII, relacionado con los movimientos de trabajo en los despachos judiciales competentes en materia laboral en primera instancia, durante el 2020. d) Se toma nota que, dentro del apartado denominado “Análisis histórico de datos antes y post Rediseño de Procesos y/o abordajes Reformas Procesales” se atiende lo solicitado por este Consejo Superior en sesión 56-2023, artículo XLVIII en el cual se aprobó la recomendación 2.4 del informe Proceso Autoevaluación Institucional, Ámbito Jurisdiccional 2023, la cual indica textualmente lo siguiente: “Evaluar el impacto alcanzado por el Modelo de Sostenibilidad, procurando su extensión a todos los circuitos del país, para contribuir en el acompañamiento y asesoría de planes remediales y debida implementación de indicadores y controles de gestión”. e) Se reitera a los despachos judiciales del país, para que atiendan los lineamientos institucionales referentes a dar prioridad para que las personas juzgadoras fallen los expedientes y las personas técnicas judiciales tramiten los escritos por orden de antigüedad, con el fin de atacar la mora judicial, así como dar prioridad aquellos asuntos vinculados con poblaciones en situación de vulnerabilidad (personas adultas mayores, población indígena, población afrodescendiente, migrantes, niñas y niños, desplazados por motivos ambientales, entre otros). Lo anterior en el entendido que prioriza los plazos o atención de Ley según cada materia. En el caso de los despachos y oficinas judiciales que conforman el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad, deberán de justificar en la minuta de reunión cuando fallan algún expediente de fecha más reciente al orden de antigüedad e igualmente la persona técnica judicial deberá de justificar en la minuta de reunión al tener escritos por tramitar pendientes de vieja data. f) Se reitera a todos los Tribunales y Juzgados del país, que para cada materia y despacho existe una cantidad mínima de señalamientos en la agenda cronos; por lo que deberán de hacer un uso correcto de la misma, en el sentido que se agende por orden de antigüedad y evitando dejar espacios en la misma, por lo que se debe de completar el mes con la cantidad mínima de señalamientos para continuar agendando en los siguientes meses. Para los despachos que conforman el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad, en caso de que por alguna situación en particular no se cumpla lo anterior, deberán de justificar lo correspondiente en la minuta de reunión. g) Se reiterar a los despachos y oficinas judiciales que conforman el Modelo de Seguimiento y



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Sostenibilidad, para que incluyan en las minutas de reunión: 1. Justificar las razones por las cuales los Indicadores de gestión se encuentran críticos. 2. Incluir justificaciones que tienen relación con los rendimientos de las personas judiciales y que no son considerados dentro de los tiempos o cuotas de trabajo según la circular 187-2022 y 38-2022 como son: capacitaciones, reuniones, problemas con los sistemas, entre otros; indicando el tiempo total del mes que tienen dichas justificaciones por cada plaza cuando sea necesario. 3. Citar si contaron con plan de trabajo por parte de personal supernumerario de la Administración Regional o del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional e indicar brevemente en qué consistía el apoyo. **h)** Deberá la Secretaría General de la Corte, emitir una circular en la que se disponga que los despachos judiciales que conforman el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad deberán acatar las instrucciones giradas por el Consejo de Administración del Circuito, según los términos establecidos por ese Consejo. **3.)** Se aprueba todas las recomendaciones contenidas en este informe dirigidas a la Administración Regional del Primer Circuito Judicial de Puntarenas, Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, a los despachos que integran el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad del Circuito Judicial de Puntarenas, Juzgado de Familia de Puntarenas y Tribunal Colegiado I Instancia Civil, Juzgado Civil de Puntarenas y Juzgado Penal de Garabito, las cuales deberán ser cumplidas en los términos establecidos en el presente informe. **4.)** Deberá la **Administración Regional del Primer Circuito Judicial de Puntarenas:** **a)** Continuar con la revisar y verificación de posibles inconsistencias en los documentos enviados por los despachos concernientes a matriz de Indicadores, planes remediales y minutas (por ejemplo, métricas negativas, celdas vacías, minutas y planes remediales incompletas) y coordinar con los despachos las correcciones correspondientes. **b)** Mantener los esfuerzos por velar por el cumplimiento de las cuotas de trabajo de las personas técnicas judiciales supernumerarias, y que sean consideradas para la Evaluación del Desempeño y en caso de ser reiterativo deberá tomar las acciones correspondientes. **c)** Remitir periódicamente la matriz de indicadores creada y facilitada para el control de los rendimientos del personal supernumerario, para poder ser mostrada al Consejo de Administración mensualmente, de forma que la profesional de la Dirección de Planificación tenga conocimiento, con la finalidad de mantener un seguimiento y análisis integral del Circuito, y detectar mensualmente si existió cumplimiento o no de los planes de trabajo propuestos para este personal y remitir las recomendaciones que se consideren necesarias al Consejo de Administración y le facilite a este órgano la toma de decisiones. **5.)** Deberá el **Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional**, priorizar planes de trabajo acorde a las necesidades principalmente de despachos críticos comprometidos (E) y en caso de requerirse realizar dichos planes en consulta con el Profesional de Planificación da Planificación a efecto de que el mismo emita un criterio técnico de las principales necesidades detectadas producto del resultado de los indicadores de gestión. **6.)** Deberán **los despachos que integran el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad del Circuito Judicial de Puntarenas:** **a)** Considerar lo dispuesto en la Circular 230-2020 de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia sobre los “Deberes de las juezas y jueces en el Modelo de Sostenibilidad en las oficinas y despachos judiciales”. **b)** Considerar lo dispuesto en las circulares 187-2022 y 38-2022, donde se hace de conocimiento de todos los despachos judiciales del país la Obligación de las oficinas en las cuales



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

se esté implementando el Modelo de Sostenibilidad y Seguimiento de los Proyectos de Rediseño, incluir en el Sistema de Proposición Electrónica de Nombramientos (PIN), como días no laborados solamente vacaciones, incapacidades, permisos con o sin goce de salario. **c)** Recordar, que cuando exista una actualización en la conformación del equipo de mejora, deberá de consignarse en la minuta de reunión. **d)** Recordar al personal de cada despacho u oficina mantener debidamente actualizadas todas las variables en el sistema de los expedientes (fase, estado, clase, procedimiento, juez decisor, juez tramitador, técnico judicial responsable, ubicación, tarea, entre otros), conforme a lo indicado en las circulares 94-2019 y 133-2018 emitidas por este Consejo Superior. **e)** Dar seguimiento a todos los escritorios del despacho en el Escritorio Virtual, con el fin de que no se mantengan ni se asignen asuntos a ubicaciones que no cuentan con alguna persona responsable asignada, ya que se pierde la trazabilidad de esos asuntos. **f)** Continuar con el debido orden en la agenda cronos, para realizar los señalamientos mensuales mínimos establecidos según la cuota de trabajo establecida y una vez completado el mes continuar con el siguiente. **g)** Continuar promoviendo e impulsando la realización de audiencias virtuales por medio de la herramienta de Teams según Protocolo para la realización de audiencias orales en cada materia. **h)** Recordar a los Coordinadores judiciales dar seguimiento de los escritos, firma y fallo de mayor vieja data para su respectivo tramite, por lo que como buena práctica revisarán minuciosamente los escritorios la última semana de cada mes para identificar posibles expedientes que afecten los indicadores de plazos. **i)** Revisar, comparar y realimentar al menos una vez por semestre la información del reporte de indicadores SIGMA vs la matriz de indicadores, esto en apego al informe de avance del proyecto que conoció y aprobó el Consejo Superior en sesión 89-2022 del 13 de octubre del 2022 y estableció que los equipos de mejora de los Despachos, las Administraciones Regionales, los Consejos de Administración, la Dirección de Planificación y el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, inicien con la utilización preliminar de los Indicadores de Gestión Automatizados en SIGMA a partir del mes de noviembre de 2022. **j)** Promover la resolución alterna de conflictos como un mecanismo de justicia eficiente, que mejora la confianza en el sistema judicial y permite atender de manera celer y oportuna los diversos asuntos aplicables. **k)** Acatar lo dispuesto en la Circular 005-2023 del Consejo de Administración del Circuito Judicial de Puntarenas que indica: *“Que se solicite a todos los despachos judiciales en donde se encuentre implementado el “Modelo de Sostenibilidad y Seguimiento de los Proyectos de Rediseño”, la presentación de las matrices de indicadores de gestión en las segundas semanas de cada mes, iniciando a partir del mes de mayo próximo”*. **7.)** Deberá el **Juzgado de Familia de Puntarenas y Tribunal Colegiado I Instancia Civil**, implementar acciones para el cumplimiento de las cuotas de trabajo establecidas por la Dirección de Planificación, y tomar las acciones que sean necesarias para mejorar los rendimientos de las personas técnicas judiciales, así como mejorar los indicadores que se encuentran alejados en más de un 100% de sus parámetros estándar. **8.)** Deberá el **Juzgado Civil de Puntarenas**, continuar realizando los seguimientos semanales por parte del personal coordinador para dar la continuidad en la mejora de los rendimientos de las personas técnicas judiciales. **9.)** Deberá el **Juzgado Penal de Garabito**, implementar acciones para el cumplimiento de las cuotas de trabajo establecidas por la Dirección de Planificación y tomar las acciones que sean necesarias para mejorar los indicadores mencionados en el apartado 4.2.3. **10.)** Hacer este



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

acuerdo de conocimiento de la Administración Regional del Circuito Judicial de Puntarenas, Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, Contraloría de Servicios de Puntarenas, de los despachos que integran el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad del Circuito Judicial de Puntarenas, Comisión de la Jurisdicción Laboral, Comisión de la Jurisdicción Penal, Comisión de la Jurisdicción Agraria, Comisión de la Jurisdicción de Familia, Comisión de la Jurisdicción Civil, Gestoría de la materia Laboral, Gestoría de la materia Penal, Gestoría de la materia Agraria, Gestoría de la materia de Familia, Gestoría de la materia civil, Oficina de Control Interno, Auditoría Judicial y Dirección de Planificación.”

Atentamente,

Kenneth Aguilar Hernández
Prosecretario General
Secretaría General de la Corte

Cc Comisión de la Jurisdicción Laboral
Comisión de la Jurisdicción Penal
Comisión de la Jurisdicción Agraria
Comisión de la Jurisdicción de Familia
Comisión de la Jurisdicción Civil
Juzgado Contravencional de Garabito
Juzgado de Familia de Puntarenas
Juzgado Contravencional de Esparza
Juzgado Contravencional de Montes de Oro
Juzgado Contravencional de Monteverde
Juzgado de Cobro de Puntarenas
Juzgado Penal de Puntarenas
Juzgado de Pensiones Alimentarias de Puntarenas
Juzgado de Trabajo de Puntarenas
Juzgado Civil de Puntarenas
Tribunal Penal de Puntarenas
Juzgado Contravencional de Cóbano
Tribunal de Apelación Civil y Trabajo de Puntarenas
Juzgado Agrario de Puntarenas
Tribunal Penal de Puntarenas, sede Quepos
Tribunal Colegiado I Instancia Civil de Puntarenas
Tribunal de Flagrancia
Juzgado Penal de Garabito
Juzgado Penal de Cóbano



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Juzgado de Tránsito de Puntarenas
Auditoría Judicial
Oficina de Control Interno
Administración Regional del Circuito Judicial de Puntarenas
Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional
Contraloría de Servicios de Puntarenas
Diligencias / Refs: (11739-2023)
Bchacong